

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 195

31 de julio de 2014

IX Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS	
— PE-932/2013 RGEF.353 (Transformada de PCOC-53/2013 RGEF.353) . De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reducción en más de 32 millones de euros de la dotación para el Fondo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 respecto al ejercicio 2012.....	23539
— PE-1027/2013 RGEF.8030 . De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está la Comunidad de Madrid elaborando el Plan de Movilidad Sostenible al que se refiere el artículo 102 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, según la redacción dada por la disposición final trigésimo primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado.	23539
— PE-1319/2013 RGEF.14042 . De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Consorcio Regional de Transportes de las quejas de usuarios con movilidad reducida por el estado de las rampas de acceso a los autobuses interurbanos.	23539-23540
— PE-1590/2013 RGEF.12870 (Transformada de PCOP-739/2013 RGEF.12870) . Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a las plataformas reservadas para el transporte público en la Comunidad de Madrid.	23540

- **PE-1591/2013 RGEF.12871 (Transformada de PCOP-740/2013 RGEF.12871)**. Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las consecuencias sobre el transporte público de la Comunidad de Madrid de la decisión del Gobierno de la Nación de no construir las plataformas reservadas para el transporte público. 23540
- **PE-44/2014 RGEF.1024**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no está disponible la infraestructura de conexión entre Cercanías y Metro de Madrid en la T4 de Barajas que permitiría no abonar el suplemento del aeropuerto en la red de Metro para quienes no tienen la parada de la T4 como inicio o fin de trayecto..... 23540
- **PE-135/2014 RGEF.2332**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar el Instituto de Vivienda de Madrid su Informe bienal 2011-2012. 23540-23541
- **PE-160/2014 RGEF.2642**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afecta la anulación del céntimo sanitario a los costes del servicio de interurbanos aprobados por las prórrogas de los títulos concesionales otorgadas en 2009 y que sirven como ejercicio de referencia para la liquidación de los diferentes operadores. 23541
- **PE-161/2014 RGEF.2643**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Consorcio Regional de Transportes va a tomar alguna medida en relación con las concesiones de autobuses interurbanos ante la anulación del céntimo sanitario y su repercusión en el coste del combustible. ... 23541
- **PE-307/2014 RGEF.4315**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde qué fecha se liquidará a la concesionaria del intercambiador de la Avenida de América la tarifa por viajero subido o bajado de las líneas regulares dependientes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, fijada en el documento "Modificación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, ejecución de obra y gestión de servicio público de explotación del intercambiador de transportes y los aparcamientos de residentes y rotación de Avenida de América" de fecha 17-02-12. 23541-23542
- **PE-427/2014 RGEF.5479**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en alguna ocasión con anterioridad a octubre de 2013 se ha realizado, por parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, la solicitud a la Fundación Tripartita de la apertura en un plazo extraordinario de la aplicación para la acreditación de la celebración de los cursos en relación con los expedientes de formación continua. 23542
- **PE-452/2014 RGEF.5684**. Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a conservar algo de la obra de Antonio Palacios y Miguel de Otamendi en las cocheras de Metro de Reina Victoria... 23542
- **PE-469/2014 RGEF.6534**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de absentismo a los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Comunidad de Madrid, por Centros, Especialidades y Ciclos Formativos. 23542-23543
- **PE-470/2014 RGEF.6535**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistema de control establecido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para controlar el grado de absentismo a los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Comunidad de Madrid. 23543

- **PE-471/2014 RGEF.6536.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas correctivas implementadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ante el grado de absentismo a los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Comunidad de Madrid. 23543-23544
- **PE-474/2014 RGEF.6661.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué fecha (mes y año) va a estar finalizado el nuevo Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid. 23544
- **PE-475/2014 RGEF.6662.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha finalizado ya la elaboración del nuevo Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid. 23544
- **PE-476/2014 RGEF.6663.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el anuncio del Gobierno de la Comunidad de Madrid del impulso de la actividad comercial en Metro de Madrid se debe a que ya se ha finalizado la elaboración del nuevo Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid. 23544
- **PE-477/2014 RGEF.6664.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el impulso de la actividad comercial en Metro de Madrid anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid contempla que los nuevos locales comerciales tengan licencia de actividad o se piensa mantener la situación actual en que los locales comerciales carecen de licencia. 23544-23545
- **PE-478/2014 RGEF.6665.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en algún momento a lo largo de la presente Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevé dedicarse a que Metro de Madrid incremente su número de usuarios. 23545
- **PE-479/2014 RGEF.6666.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encaja la continua dedicación de la actual dirección de Metro de Madrid en el desarrollo de la actividad comercial con las 3 grandes líneas de actuación estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Metro de Madrid para el periodo 2013-2015. 23545
- **PE-480/2014 RGEF.6674.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es cierto que el colegio público CEIP María Martín de Navalcarnero otorga un punto para la admisión de alumnos al hecho de que los dos padres tengan trabajo. 23545-23546
- **PE-481/2014 RGEF.6675.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en caso de que sea cierto que el colegio público CEIP María Martín de Navalcarnero otorga un punto para la admisión de alumnos al hecho de que los dos padres tengan trabajo. 23546
- **PE-482/2014 RGEF.6676.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para evitar que colegios públicos discriminen a los hijos de personas en paro en sus sistemas de admisión al otorgar un punto para la admisión de alumnos al hecho de que los dos padres tengan trabajo. 23546-23547

- **PE-485/2014 RGE.6728.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid la entrega de llaves, por parte del Ayuntamiento de Parla, del nuevo parque de bomberos del municipio. 23547
- **PE-486/2014 RGE.6729.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que la Comunidad de Madrid no ha recepcionado aún las obras del nuevo parque de bomberos del municipio de Parla. 23547
- **PE-487/2014 RGE.6730.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de que se regularice la situación del nuevo parque de bomberos del municipio de Parla. 23547
- **PE-488/2014 RGE.6731.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de que se regularice la relación jurídica entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla, en relación con el nuevo parque de bomberos del municipio de Parla. 23547-23548
- **PE-491/2014 RGE.6753.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha a partir de la cual se va a exigir el certificado regulado en el Real Decreto 1379/2008, modificado por el Real Decreto 721/2011 de 20 de mayo, que exige el certificado profesional a cuidadores de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, cuidadores dependientes en instituciones y gerocultores. 23548
- **PE-493/2014 RGE.6789.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto adoptar alguna medida la Dirección General de Carreteras para solucionar la situación de riesgo que supone el tránsito de peatones por el andén de la carretera que va desde la rotonda de la intersección de las carreteras M-511 y M-502 hasta la acera del centro comercial Carrefour Ciudad de la Imagen. 23548
- **PE-494/2014 RGE.6790.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Dirección General de Carreteras la ejecución de un itinerario peatonal desde la rotonda de la intersección de las carreteras M-511 y M-502 hasta la acera del centro comercial Carrefour Ciudad de la Imagen. 23548-23549
- **PE-523/2014 RGE.738 (Transformada de PCOP-32/2014 RGE.738).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adopta el Gobierno Regional para la reducción del desempleo juvenil. ... 23549
- **PE-579/2014 RGE.5477 (Transformada de PCOP-567/2014 RGE.5477).** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan el cese de los Directores de los Centros de Salud de General Ricardos, Fátima, Legazpi y Las Águilas. 23549
- **PE-581/2014 RGE.6531 (Transformada de PCOP-623/2014 RGE.6531).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro registrado del mes de mayo de 2014. 23549

- **PE-701/2014 RGEF.3885 (Transformada de PCOC-515/2014 RGEF.3885).** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: asistencia sanitaria que está prestando el Gobierno Regional actualmente a los afectados del síndrome tóxico..... 23549-23550
- **PE-702/2014 RGEF.3886 (Transformada de PCOC-516/2014 RGEF.3886).** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Centro de Salud de Palma Norte presenta las condiciones adecuadas para atender a los usuarios y para que médicos, enfermeras y personal administrativo presten sus servicios..... 23550
- **PE-707/2014 RGEF.4600 (Transformada de PCOC-588/2014 RGEF.4600).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación de un copago en farmacia hospitalaria..... 23550
- **PE-710/2014 RGEF.4604 (Transformada de PCOC-592/2014 RGEF.4604).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado el Hospital Carlos III para ser centro de referencia ante posibles casos de Ébola siendo hospital de media estancia. 23550-23551

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 19/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 28 de julio de 2014, por la que se nombra Director de Gestión Parlamentaria al Ilmo. Sr. D. Alfonso Arévalo Gutiérrez, funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 23551
- **Resolución núm. 20/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 29 de julio de 2014, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 17 de junio de 2014 y se adjudican los puestos de trabajo núm. 128, "Administrativo-Secretario de Dirección", adscrito a la Intervención, núm. 124, "Administrativo del Registro General, Turno de Tarde", núm. 297, "Administrativo del Registro General, Turno de Tarde", núm. 136, "Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos", núm. 137, "Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, Turno de Tarde", núm. 328, "Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, turno de tarde". 23552-23554
- **Resolución núm. 21/2014 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 22 de julio de 2014, por la que se cesa a D. Leopoldo Juan Reaño García en el puesto de trabajo núm. 807, "Jefe del Servicio de Relaciones con los Medios de Comunicación de la Asamblea de Madrid..... 23554

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 31 de julio de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PE-932/2013 RGEP.353** ————
(Transformada de PCOC-53/2013 RGEP.353)

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reducción en más de 32 millones de euros de la dotación para el Fondo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 respecto al ejercicio 2012.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, si bien se han reducido las inversiones finalistas para adaptación de edificios cuyos beneficiarios no son solo personas con discapacidad, se han disminuido lo menos posible las finalistas directamente vinculadas a las personas con discapacidad, que en cuanto a ayudas personales se han visto incrementadas en un diecinueve con quince por ciento.

———— **PE-1027/2013 RGEP.8030** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está la Comunidad de Madrid elaborando el Plan de Movilidad Sostenible al que se refiere el artículo 102 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, según la redacción dada por la disposición final trigésimo primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Plan de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid ya está elaborado, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

———— **PE-1319/2013 RGEP.14042** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Consorcio Regional de Transportes de las quejas de usuarios con movilidad reducida por el estado de las rampas de acceso a los autobuses interurbanos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el Consorcio se recibe un promedio de dos quejas por mes de usuarios de movilidad reducida.

———— PE-1590/2013 RGEP.12870 ————
(Transformada de PCOP-739/2013 RGEP.12870)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a las plataformas reservadas para el transporte público en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los planes de las plataformas reservadas para el transporte público en la Comunidad de Madrid figuran en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 elaborado por el Ministerio de Fomento, no habiendo constancia alguna de la decisión a que se hace referencia.

———— PE-1591/2013 RGEP.12871 ————
(Transformada de PCOP-740/2013 RGEP.12871)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las consecuencias sobre el transporte público de la Comunidad de Madrid de la decisión del Gobierno de la Nación de no construir las plataformas reservadas para el transporte público.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los planes de las plataformas reservadas para el transporte público en la Comunidad de Madrid figuran en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 elaborado por el Ministerio de Fomento, no habiendo constancia alguna de la decisión a que se hace referencia.

———— PE-44/2014 RGEP.1024 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no está disponible la infraestructura de conexión entre Cercanías y Metro de Madrid en la T4 de Barajas que permitiría no abonar el suplemento del aeropuerto en la red de Metro para quienes no tienen la parada de la T4 como inicio o fin de trayecto.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la T4 es estación término, por lo que siempre es estación de inicio o fin de trayecto para los usuarios que acuden al Aeropuerto.

El suplemento no se abona si se dispone de Abono Transporte.

———— PE-135/2014 RGEP.2332 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar el Instituto de Vivienda de Madrid su Informe bienal 2011-2012.

RESPUESTA

El informe solicitado se encuentra alojado en el siguiente link:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DMemoria+2011-2012+montaje.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalVivienda&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352846225759&ssbinary=true>

———— **PE-160/2014 RGEP.2642** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afecta la anulación del céntimo sanitario a los costes del servicio de interurbanos aprobados por las prórrogas de los títulos concesionales otorgadas en 2009 y que sirven como ejercicio de referencia para la liquidación de los diferentes operadores.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la anulación del céntimo sanitario no afecta de modo directo a los costes de los servicios de carácter interurbano, toda vez que desde el 1 de enero de 2013 el gravamen dejó de tener aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid tendrá en cuenta los reintegros que puedan obtener los operadores de las Administraciones tributarias por la anulación del tributo para regularizar liquidaciones pasadas, equilibrándolas en favor de este Organismo.

———— **PE-161/2014 RGEP.2643** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Consorcio Regional de Transportes va a tomar alguna medida en relación con las concesiones de autobuses interurbanos ante la anulación del céntimo sanitario y su repercusión en el coste del combustible.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la anulación del céntimo sanitario no afecta de modo directo a los costes de los servicios de carácter interurbano, toda vez que desde el 1 de enero de 2013 el gravamen dejó de tener aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid tendrá en cuenta los reintegros que puedan obtener los operadores de las Administraciones tributarias por la anulación del tributo para regularizar liquidaciones pasadas, equilibrándolas en favor de este Organismo.

———— **PE-307/2014 RGEP.4315** ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde qué fecha se liquidará a la concesionaria del intercambiador de la Avenida de América la tarifa por viajero subido o bajado de las líneas regulares dependientes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, fijada en el documento "Modificación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, ejecución de obra y gestión de servicio público de

explotación del intercambiador de transportes y los aparcamientos de residentes y rotación de Avenida de América" de fecha 17-02-12.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la fecha fijada será cuando se extienda el Acta de comprobación material de las obras realizadas.

———— PE-427/2014 RGEP.5479 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en alguna ocasión con anterioridad a octubre de 2013 se ha realizado, por parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, la solicitud a la Fundación Tripartita de la apertura en un plazo extraordinario de la aplicación para la acreditación de la celebración de los cursos en relación con los expedientes de formación continua.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, no ha realizado, con anterioridad a octubre de 2013, solicitud alguna de las características expresadas.

———— PE-452/2014 RGEP.5684 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se va conservar algo de la obra de Antonio Palacios y Miguel de Otamendi en las cocheras de Metro de Reina Victoria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2014, consideró que la antiguas cocheras de Metro de Madrid en calle Reina Victoria "No presentan motivo arquitectónico ni estructural de valor arqueológico alguno para su restauración".

———— PE-469/2014 RGEP.6534 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de absentismo a los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Comunidad de Madrid, por Centros, Especialidades y Ciclos Formativos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, según la normativa actual de la Formación Profesional, se considera absentismo a las faltas de asistencia no justificadas que superan el 15% del total de horas lectivas en las que está matriculado el alumno o la inasistencia de 15 días lectivos consecutivos (a todas las materias).

La Consejería no dispone de la información de referencia en la forma solicitada pero se puede indicar que en la Comunidad de Madrid la media de absentismo en los Ciclos Formativos de Grado

Medio de Formación Profesional es de un 10,3%. El control del grado de absentismo a dichos Ciclos se lleva a cabo por los propios centros docentes.

En este sentido, indicar que la Orden 2694/2009, de 9 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula las consecuencias del absentismo a los mencionados Ciclos Formativos.

———— PE-470/2014 RGEF.6535 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistema de control establecido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para controlar el grado de absentismo a los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, según la normativa actual de la Formación Profesional, se considera absentismo a las faltas de asistencia no justificadas que superan el 15% del total de horas lectivas en las que está matriculado el alumno o la inasistencia de 15 días lectivos consecutivos (a todas las materias).

La Consejería no dispone de la información de referencia en la forma solicitada pero se puede indicar que en la Comunidad de Madrid la media de absentismo en los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional es de un 10,3%. El control del grado de absentismo a dichos Ciclos se lleva a cabo por los propios centros docentes.

En este sentido, indicar que la Orden 2694/2009, de 9 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula las consecuencias del absentismo a los mencionados Ciclos Formativos.

———— PE-471/2014 RGEF.6536 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas correctivas implementadas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ante el grado de absentismo a los Ciclos Formativos de Grado Medio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, según la normativa actual de la Formación Profesional, se considera absentismo a las faltas de asistencia no justificadas que superan el 15% del total de horas lectivas en las que está matriculado el alumno o la inasistencia de 15 días lectivos consecutivos (a todas las materias).

La Consejería no dispone de la información de referencia en la forma solicitada pero se puede indicar que en la Comunidad de Madrid la media de absentismo en los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional es de un 10,3%. El control del grado de absentismo a dichos Ciclos se lleva a cabo por los propios centros docentes.

En este sentido, indicar que la Orden 2694/2009, de 9 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula las consecuencias del absentismo a los mencionados Ciclos Formativos.

———— PE-474/2014 RGEF.6661 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué fecha (mes y año) va a estar finalizado el nuevo Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Plan de Dinamización de Espacios Comerciales está actualmente en proceso de elaboración. Dicho Plan contemplará una reglamentación específica para la concesión de licencias.

———— PE-475/2014 RGEF.6662 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha finalizado ya la elaboración del nuevo Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Plan de Dinamización de Espacios Comerciales está actualmente en proceso de elaboración. Dicho Plan contemplará una reglamentación específica para la concesión de licencias.

———— PE-476/2014 RGEF.6663 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el anuncio del Gobierno de la Comunidad de Madrid del impulso de la actividad comercial en Metro de Madrid se debe a que ya se ha finalizado la elaboración del nuevo Plan de Dinamización de Espacios Comerciales de Metro de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Plan de Dinamización de Espacios Comerciales está actualmente en proceso de elaboración. Dicho Plan contemplará una reglamentación específica para la concesión de licencias.

———— PE-477/2014 RGEF.6664 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el impulso de la actividad comercial en Metro de Madrid anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid contempla que los nuevos locales comerciales tengan licencia de actividad o se piensa mantener la situación actual en que los locales comerciales carecen de licencia.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Plan de Dinamización de Espacios Comerciales está actualmente en proceso de elaboración. Dicho Plan contemplará una reglamentación específica para la concesión de licencias.

——— PE-478/2014 RGEP.6665 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en algún momento a lo largo de la presente Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevé dedicarse a que Metro de Madrid incremente su número de usuarios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid, está realizando acciones para mejorar la calidad de servicio de sus usuarios y la Comunidad Madrid llevando a cabo políticas económicas cuyo objetivo principal es la creación de empleo, que es la mayor causa de movilidad.

——— PE-479/2014 RGEP.6666 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encaja la continua dedicación de la actual dirección de Metro de Madrid en el desarrollo de la actividad comercial con las 3 grandes líneas de actuación estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Metro de Madrid para el periodo 2013-2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Dirección de Metro de Madrid dedica su trabajo a seguir aumentando la calidad del servicio ofrecido a los clientes, los cuales han incrementado su valoración respecto a la del pasado año.

——— PE-480/2014 RGEP.6674 ———

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es cierto que el colegio público CEIP María Martín de Navalcarnero otorga un punto para la admisión de alumnos al hecho de que los dos padres tengan trabajo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el marco de la autonomía organizativa y de gestión contemplada en la normativa vigente, el Consejo Escolar del CEIP María Martín, de Navalcarnero, en sesión de 17 de abril de 2014, aprobó, e hizo público, con anterioridad al inicio del proceso de escolarización, el referido criterio complementario de cara al proceso de admisión de alumnos para el curso 2014/2015.

En el mencionado proceso de admisión no existe discriminación dado que se ajusta a la normativa vigente contenida en el artículo 84.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa y en el Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en su artículo 9.2,g) establece, entre los criterios de admisión: "Otra circunstancia, que

podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el órgano del centro competente en materia de admisión según criterios públicos y objetivos".

El anexo I del referido Decreto establece el baremo de admisión, dentro del cual aparece como criterio complementario núm. 7 el citado y se especifica que le corresponderá 1 punto. Por ello, al tratarse de un criterio público y objetivo, no se considera que se requiera adoptar medida alguna.

———— PE-481/2014 RGEP.6675 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en caso de que sea cierto que el colegio público CEIP María Martín de Navalcarnero otorga un punto para la admisión de alumnos al hecho de que los dos padres tengan trabajo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el marco de la autonomía organizativa y de gestión contemplada en la normativa vigente, el Consejo Escolar del CEIP María Martín, de Navalcarnero, en sesión de 17 de abril de 2014, aprobó, e hizo público, con anterioridad al inicio del proceso de escolarización, el referido criterio complementario de cara al proceso de admisión de alumnos para el curso 2014/2015.

En el mencionado proceso de admisión no existe discriminación dado que se ajusta a la normativa vigente contenida en el artículo 84.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa y en el Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en su artículo 9.2,g) establece, entre los criterios de admisión: "Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el órgano del centro competente en materia de admisión según criterios públicos y objetivos".

El anexo I del referido Decreto establece el baremo de admisión, dentro del cual aparece como criterio complementario núm. 7 el citado y se especifica que le corresponderá 1 punto. Por ello, al tratarse de un criterio público y objetivo, no se considera que se requiera adoptar medida alguna.

———— PE-482/2014 RGEP.6676 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para evitar que colegios públicos discriminen a los hijos de personas en paro en sus sistemas de admisión al otorgar un punto para la admisión de alumnos al hecho de que los dos padres tengan trabajo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el marco de la autonomía organizativa y de gestión contemplada en la normativa vigente, el Consejo Escolar del CEIP María Martín, de Navalcarnero, en sesión de 17 de abril de 2014, aprobó, e hizo público, con anterioridad al inicio del proceso de escolarización, el referido criterio complementario de cara al proceso de admisión de alumnos para el curso 2014/2015.

En el mencionado proceso de admisión no existe discriminación dado que se ajusta a la normativa vigente contenida en el artículo 84.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad

Educativa y en el Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en su artículo 9.2,g) establece, entre los criterios de admisión: "Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el órgano del centro competente en materia de admisión según criterios públicos y objetivos".

El anexo I del referido Decreto establece el baremo de admisión, dentro del cual aparece como criterio complementario núm. 7 el citado y se especifica que le corresponderá 1 punto. Por ello, al tratarse de un criterio público y objetivo, no se considera que se requiera adoptar medida alguna.

———— PE-485/2014 RGEP.6728 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid la entrega de llaves, por parte del Ayuntamiento de Parla, del nuevo parque de bomberos del municipio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ha sido respondido por el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 26 de junio con motivo de la Comparecencia 1000/2014, según consta en el Diario de Sesiones núm. 649 de esa fecha.

———— PE-486/2014 RGEP.6729 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que la Comunidad de Madrid no ha recepcionado aún las obras del nuevo parque de bomberos del municipio de Parla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ha sido respondido por el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 26 de junio con motivo de la Comparecencia 1000/2014, según consta en el Diario de Sesiones núm. 649 de esa fecha.

———— PE-487/2014 RGEP.6730 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de que se regularice la situación del nuevo parque de bomberos del municipio de Parla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ha sido respondido por el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 26 de junio con motivo de la Comparecencia 1000/2014, según consta en el Diario de Sesiones núm. 649 de esa fecha.

———— PE-488/2014 RGEP.6731 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de que se regularice la

relación jurídica entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla, en relación con el nuevo parque de bomberos del municipio de Parla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ha sido respondido por el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 26 de junio con motivo de la Comparecencia 1000/2014, según consta en el Diario de Sesiones núm. 649 de esa fecha.

———— PE-491/2014 RGEP.6753 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha a partir de la cual se va a exigir el certificado regulado en el Real Decreto 1379/2008, modificado por el Real Decreto 721/2011 de 20 de mayo, que exige el certificado profesional a cuidadores de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, cuidadores dependientes en instituciones y gerocultores.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la fecha será la que determine el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

———— PE-493/2014 RGEP.6789 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto adoptar alguna medida la Dirección General de Carreteras para solucionar la situación de riesgo que supone el tránsito de peatones por el andén de la carretera que va desde la rotonda de la intersección de las carreteras M-511 y M-502 hasta la acera del centro comercial Carrefour Ciudad de la Imagen.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la actualidad existe un tramo de acera desde la parada de autobús existente bajo la estructuras del Tren Ligero en las proximidades de la glorieta de enlace entre las carreteras M-511 y M-502, hasta la estación de Colonia Jardín de ese mismo Tren Ligero. En este punto existe un paso de peatones semaforizado para cruzar la M-502.

Entre la parada de autobús anteriormente mencionada y el centro comercial existe una senda peatonal separada de la carretera M-511 que permite que el acceso de manera segura a dicho centro comercial.

———— PE-494/2014 RGEP.6790 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Dirección General de Carreteras la ejecución de un itinerario peatonal desde la rotonda de la intersección de las carreteras M-511 y M-502 hasta la acera del centro comercial Carrefour Ciudad de la Imagen.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la actualidad existe un tramo de acera desde la parada de autobús existente bajo la estructuras del Tren Ligero en las proximidades de

la glorieta de enlace entre las carreteras M-511 y M-502, hasta la estación de Colonia Jardín de ese mismo Tren Ligero. En este punto existe un paso de peatones semaforizado para cruzar la M-502.

Entre la parada de autobús anteriormente mencionada y el centro comercial existe una senda peatonal separada de la carretera M-511 que permite que el acceso de manera segura a dicho centro comercial.

———— PE-523/2014 RGEP.738 ————
(Transformada de PCOP-32/2014 RGEP.738)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adopta el Gobierno Regional para la reducción del desempleo juvenil.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el paro juvenil ya se está reduciendo en la Comunidad de Madrid. En el último año tuvo una disminución de un 14,42%.

———— PE-579/2014 RGEP.5477 ————
(Transformada de PCOP-567/2014 RGEP.5477)

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan el cese de los Directores de los Centros de Salud de General Ricardos, Fátima, Legazpi y Las Águilas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consejero de Sanidad respondió a esta cuestión en el Pleno del pasado día 5 de junio, con motivo de la Comparecencia núm. 943/2014 tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 630, correspondiente a la citada fecha.

———— PE-581/2014 RGEP.6531 ————
(Transformada de PCOP-623/2014 RGEP.6531)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro registrado del mes de mayo de 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro registrado del mes de mayo de 2014 es positiva.

———— PE-701/2014 RGEP.3885 ————
(Transformada de PCOC-515/2014 RGEP.3885)

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: asistencia sanitaria que está prestando el Gobierno Regional actualmente a los afectados del síndrome tóxico.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Atención Especializada respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad del pasado día 7 de mayo con motivo de la Comparecencia núm. 285/2014, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 602, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-702/2014 RGEF.3886** ————

(Transformada de PCOC-516/2014 RGEF.3886)

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Centro de Salud de Palma Norte presenta las condiciones adecuadas para atender a los usuarios y para que médicos, enfermeras y personal administrativo presten sus servicios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Atención Especializada respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad del pasado día 18 de junio con motivo de la PCOC-523/2014, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 646, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-707/2014 RGEF.4600** ————

(Transformada de PCOC-588/2014 RGEF.4600)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación de un copago en farmacia hospitalaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Gestión Económica y Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad del pasado día 7 de mayo con motivo de las Comparecencias de tramitación acumulada C-1331/2013, C-357/2014 y C-384/2014, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 602, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-710/2014 RGEF.4604** ————

(Transformada de PCOC-592/2014 RGEF.4604)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado el Hospital Carlos III para ser centro de referencia ante posibles casos de Ébola siendo hospital de media estancia.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Atención Especializada respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad del pasado día 4 de junio con

motivo de la PCOC-657/2014, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 627, correspondiente a la citada fecha.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 19/2014 —
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DE
GESTIÓN PARLAMENTARIA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 apartado d) del vigente Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la solicitud presentada por D. Alfonso Arévalo Gutiérrez, con fecha 22 de julio de 2014, a la convocatoria para la provisión mediante libre designación del puesto de trabajo número 130, "Director de Gestión Parlamentaria" (BOAM número 190, de 9 de julio de 2014), y en función de los méritos alegados,

RESUELVE(*)

Primero.- Resolver el procedimiento de libre designación convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 9 de julio de 2014.

Segundo.- Nombrar a D. Alfonso Arévalo Gutiérrez, funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, Director de Gestión Parlamentaria (P.T. núm. 130, Grupo A; NCD 30; C.E. anual 45.434,97 € anuales).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde la toma de posesión en el referido puesto de trabajo.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en el tablón de anuncios de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de julio de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

(*) Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 20/2014 —

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO NÚM. 128, "ADMINISTRATIVO-SECRETARIO DE DIRECCIÓN", ADSCRITO A LA INTERVENCIÓN, NÚM. 124, "ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO GENERAL, TURNO DE TARDE", NÚM. 297, "ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO GENERAL, TURNO DE TARDE", NÚM. 136, "ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE ACTAS Y CUMPLIMIENTOS", NÚM. 137, "ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE ACTAS Y CUMPLIMIENTOS, TURNO DE TARDE", NÚM. 328, "ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE ACTAS Y CUMPLIMIENTOS, TURNO DE TARDE"

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 25 de julio de 2014, esta Presidencia

RESUELVE(*)

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 17 de junio de 2014 para la cobertura de los puestos de trabajo que se relacionan:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
128	Administrativo/Secretario de Dirección, adscrito a la Intervención	20	13.019,31 euros anuales

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
124	Administrativo del Registro General, turno de tarde	17	11.234,38 euros anuales

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
297	Administrativo del Registro General, turno de tarde	17	11.234,38 euros anuales

(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
136	Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos	17	11.234,38 euros anuales

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
137	Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, turno de tarde	17	11.234,38 euros anuales

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	N.C.D.	C.E. ANUAL
328	Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, turno de tarde	17	11.234,38 euros anuales

Segundo.- Adjudicar los referidos puestos de trabajo a los siguientes funcionarios, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 128, "Administrativo/Secretario, adscrito a la Intervención": Adjudicado a Dña. Rosa Salinas Antequera, con una puntuación de 34,83 puntos.
Puesto liberado: No libera puesto.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 136, "Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos": Adjudicado a Dña. Mercedes Moreno Mortera, con una puntuación de 16,25 puntos.
Puesto liberado: Núm. 258, Administrativo del Negociado de Patrimonio, (NCD 17 y complemento específico anual de 11.234,38 euros.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 124, "Administrativo del Registro General, turno de tarde": Desierto por falta de aspirantes.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 297, "Administrativo del Registro General, turno de tarde": Desierto por falta de aspirantes.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 137, "Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, turno de tarde": Desierto por falta de aspirantes.

— **Puesto de trabajo:** Núm. 328, "Administrativo del Negociado de Actas y Cumplimientos, turno de tarde": Desierto por falta de aspirantes.

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dichos nombramientos serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 28 de julio de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— RESOLUCIÓN NÚM. 21/2014 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CESE DE PERSONAL EVENTUAL

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE(*)

Primero.- Cesar a D. Leopoldo Juan Reaño García, como personal eventual, en el puesto de trabajo núm. 807, "Jefe del Servicio de Relaciones con los Medios de Comunicación", con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el día 31 de agosto de 2014.

Sede de la Asamblea, 22 de julio de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —